



Plan Institucional 2014-2018 de Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Contenido

Antecedentes	4
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
Misión y visión institucional	10
Misión Institucional	10
Visión de futuro	10
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	11
Diagnóstico de la organización	13
• Estructura organizacional	13
• Recursos Humanos	13
• Recursos Financieros	15
• Servicios Generales	17
• Tecnologías de información y comunicación	18
• Procesos	19
• Sistemas de gestión de calidad	20
• Transparencia y rendición de cuentas	20
Problemas y oportunidades	20
• Problemas relevantes	20
• Análisis de causalidades	22
• Áreas de oportunidad	23
Objetivos institucionales y estrategias	24
Objetivos	24
Estrategias	29
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	33
Indicadores de desempeño	33
Metas	38
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	40
Anexos	42
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	42
Bibliografía	43

Directorio..... 44

Antecedentes

Introducción

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, publicada en el periódico oficial *del Estado de Jalisco* el 15 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 16 de septiembre del mismo año, prevé la existencia del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, delegándole a él la atención y bienestar de este sector prioritario.

El Instituto entiende lo que este desafío representa; por un lado, apoyar a un sector históricamente relegado, ofreciéndoles opciones y herramientas para vivir a plenitud y generando, tanto en la sociedad como en el propio seno familiar, una cultura del envejecimiento digno, poniendo énfasis en diversas áreas como: la salud, vivienda, el respeto y la integración a la sociedad; y por otro, aprovechar la oportunidad de beneficiarse de lo que este importante grupo de ciudadanos ofrece en el desarrollo integral de la comunidad, reconociendo en ellos la sabiduría que da la experiencia.

En la medida que se logre que los ciudadanos reconozcan y dignifiquen a sus mayores, se obtendrá también un efecto en su entorno, que repercutirá positivamente al resto de la población: niños, jóvenes, familias.

Es por esa razón que trabajamos actualmente en la elaboración del Plan Estratégico para convertir a la ZMG en una ciudad Amigable con los Adultos Mayores, así como el Plan Institucional 2014-2018, en el que se identificarán los objetivos y estrategias, y será el documento rector que defina el rumbo Institucional, que contribuya a cumplir las metas planteadas.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Art. 4 establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y cuyos principios rectores son: Autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente.

Esta misma ley establece los derechos a: la integridad, dignidad y preferencia; la certeza jurídica, La salud, la alimentación y la familia; educación; el trabajo la asistencia social; la participación; la denuncia popular y el acceso a los servicios. Asimismo, se establecen los objetivos de la política pública nacional y la concurrencia entre la federación, entidades federativas y municipios.

Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco

Comparte los principios rectores de la Ley Federal en materia y sus objetivos específicos son los siguientes:

- Reconocer los derechos de los adultos mayores y los medios para su ejercicio
- Promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores.
- Establecer las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en cuanto a atención, promoción y apoyo a los adultos mayores.
- Propiciar en la sociedad en general una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por los adultos mayores.
- Propiciar la igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En sus estrategias para lograr un México incluyente delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vale por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Señala asimismo, que se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Como objetivo de desarrollo OD18, plantea promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, y como objetivo sectorial OD1804, plantea reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.

Plan Sectorial de Desarrollo e Integración Social

Señalando, como objetivo 2,1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, objetivo 2,2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, objetivo 2,3 Asegurar el acceso a los servicios de salud,

Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de servicios de salud.

Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados.

Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los Jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria, apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo, seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere en su Art. 37 la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TITULO QUINTO CAPITULO I Art. 38, frac I	Promover coordinadamente con las dependencias, organismos y entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los adultos mayores	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TITULO QUINTO CAPITULO I Art. 38, frac VIII	Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como de los sectores social y privado, en materia de oportunidades hacia el adulto mayor, cuando así lo requieran	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de Respeto al Adulto Mayor

<p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac XV</p>	<p>Diseñar y promover ante el sistema estatal de salud programas y acciones que den acceso a los adultos mayores a servicios integrales de atención a la salud en condiciones de calidad y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todos los adultos mayores radicados en el estado de Jalisco; y</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p>	<p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p>	<p>3.13 Acercar los servicios de salud y programas</p>
<p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac XII</p>	<p>Asesorar al Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, en la formulación y programación de las políticas públicas y acciones relacionadas con el desarrollo de los adultos mayores, así como asesorar a los sectores privado y social</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p>	<p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p>	<p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores</p>
<p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p>	<p>Realizar estudios, investigaciones, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos que permitan conocer el estado que guardan los adultos mayores con relación a sus derechos, la no</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p>	<p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los</p>	<p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de</p>

<p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac XIV</p>	<p>discriminación, las oportunidades que se les brindan, con el fin de generar una conciencia favorable hacia los adultos mayores y su revalorización;</p>		<p>grupos prioritarios</p>	<p>los Adultos Mayores</p>
<p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac X</p>	<p>Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a los adultos mayores, con la finalidad de lograr su desarrollo pleno en las responsabilidades familiares</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p>	<p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p>	<p>3.11 Promover el envejecimiento activo en la población Adulta Mayor</p>
<p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac XIII.</p>	<p>XIII. Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores;</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p>	<p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p>	<p>3.10 Promover una Cultura de respeto al Adulto Mayor</p>

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado creado para impulsar el pleno cumplimiento de la ley para el desarrollo integral del adulto mayor en el estado de Jalisco, a través de la evaluación, diseño e implementación de políticas públicas en salud, empleo, promoción económica, vida y recreación, así como promover el respeto e inclusión de los adultos mayores.

Visión de futuro

En 2018 los objetivos del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con los Mayores 2015-2018, impulsado por el IJAM y suscrito por todos los ayuntamientos de la ZMG fueron cumplidos en su mayoría, logrando una mejoría sustantiva en la calidad de vida de los mayores en su relación con la ciudad. Gracias a esto, la Organización Mundial de la Salud ratifica la membresía de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara a la Red Global de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Los asilos y albergues para los adultos mayores ofrecen un servicio profesional y humano, certificado por el IJAM, y se invierte con participación pública-privada en residencias para mayores y estancias de día de calidad y accesibles para los ancianos y sus familias. Los servicios de salud aumentan su cobertura de atención geriátrica y se forman más gerontólogos y gericultistas, que a través de programas públicos, brindan su apoyo a las familias jaliscienses.

El envejecimiento es un tema prioritario de la agenda pública y la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor se cumple a plenitud: se sanciona con severidad la violencia, la explotación y el abandono de los mayores y opera con eficacia un protocolo de protección para ancianos violentados o abandonados; las dependencias de gobierno atienden preferentemente a los mayores, adaptando sus programas y capacitando a su personal en el trato digno a los mayores; la pensión universal es una realidad para todos los mayores de Jalisco.

En 2018 el IJAM es una instancia de gobierno consolidada en la defensa y promoción de una cultura de respeto a los adultos mayores y con solvencia en la evaluación, diseño e implementación de la política pública estatal en materia de atención a los adultos mayores y de preparación institucional ante el fenómeno del envejecimiento demográfico.

Así, cuando en 2033 la población de adultos mayores se haya duplicado con respecto a la actual, Jalisco esta

preparado para ofrecer bienestar y calidad de vida para sus mayores, quienes representarán entonces una quinta parte de los jaliscienses.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Empatía:

Es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando, es por ello que tenemos en cuenta las características y condiciones de los Adultos Mayores y en base a ello es su trato.

Espíritu de Servicio

El espíritu de servicio es un aspecto fundamental del trabajo interior, es por ello que tenemos la actitud de colaborar, cooperar y ayudar en todo momento a los Adultos Mayores

Confidencialidad

La confidencialidad es la **calidad de confidencial** (que se dice o hace en confianza y con seguridad recíproca entre dos o más individuos). Es por ello que resguardamos la información que nos proporcionan y solo es utilizada para su beneficio

Respeto

El **respeto** es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo, por ello valoramos y apreciamos a las personas adultas mayores, por su condición de autoridad moral y de enseñanza.

Eficacia y Eficiencia

La **eficacia** es la capacidad de alcanzar el **efecto** que espera o se desea tras la realización de una **acción**, y la **eficiencia** se refiere al uso racional de los medios para alcanzar el objetivo predeterminado.

Nuestro objetivo es cumplir con la misión del Instituto optimizando los recursos humanos, financieros y materiales con los que contamos.

Transparencia

Trabajamos de manera Transparente y confiable

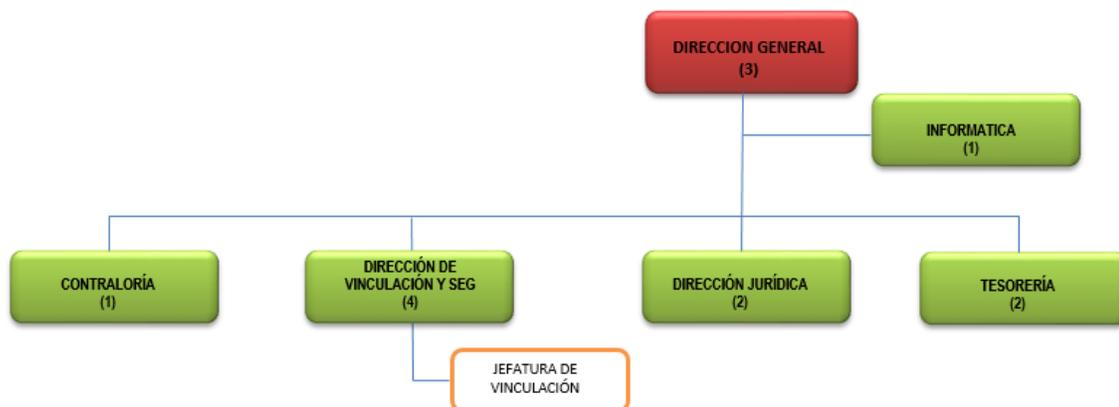
Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, publicada en el periódico oficial *del Estado de Jalisco* el 15 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 16 de septiembre del mismo año, previó la existencia del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor concebido por la anterior Administración con una estructura básica, con un presupuesto limitativo.

Actualmente la estructura la integran 11 puestos con plazas de confianza, 3 puestos subcontratados a través del servicio de administración de personal, 2 puestos por servicios profesionales, estructura que no alcanza a cubrir los procesos internos así como los básicos de atención



✚ Recursos Humanos

En relación al análisis situacional del personal que labora en el Instituto, se identifica que aun cuando en su mayoría el personal tiene nivel licenciatura y experiencia en la Administración Pública, falta especialización en los puestos, específicamente en los temas administrativos y técnicos, la edad promedio de los integrantes es de 43 años, encontrado disparidad en los ingresos de algunos puestos.

NOMBRE	R.F.C.	ESCOLARIDAD	SEXO	F-ING	NIVEL	JOR	CATEG	NOMBRAMIENTO
LUIS CISNEROS QUIRARTE	CIQL730915QS4	MAESTRÍA	M	16/04/2013	27	40	C	DIRECTOR GENERAL
LETICIA DEL ROSARIO BERUMEN ALONSO	BEAL590921J82	CPA	F	01/04/2013	20	40	C	TESORERO
CHRISTIAN IVAN REYES LAMAS	RELC8302113P6	LD	M	01/04/2013	20	40	C	DIRECTOR JURÍDICO
MARIBEL SOLÓRZANO MONTES	SOMM751019EV1	LAE	F	01/05/2013	20	40	C	DIRECTOR DE ATENCIÓN A AM
FAUSTO VELASCO VAZQUEZ	VEVF760113S53	LCP	M	16/05/2013	20	40	C	CONTRALOR
LILIA GUILLERMINA COSIO GAONA	COLG540523	LT	F	01/05/2013	17	40	C	JEFE DE VINCULACIÓN Y SEG
CARLOS GARCÍA GARIBAY	GAGC7309288G6	LIA	M	01/06/2013	13	40	C	ANALISTA TÉCNICO EN INF
JUAN MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ	GOGJ901018GY5	LCP	M	01/08/2013	10	40	C	TÉCNICO ESPECIALIZADO A
MARGARITA ORNELAS HERNÁNDEZ	OEHM671025SV1	TÉC	F	16/05/2013	10	40	C	TÉCNICO ESPECIALIZADO A
ANTONIO LÓPEZ SORIANA	LOSA660713	LD	M	07/05/2013	10	40	C	TÉCNICO ESPECIALIZADO A
DOLORES CURIEL OSORIO	CUOD22091962	TEC EN GASTRO	F	17/09/2013	10	40	SA	TÉCNICO ESPECIALIZADO A
CLAUDIA ABIGAIL ALVAREZ VALDIVIA	AAVC731030	CARRERA COM	F	18/09/2013	10	40	SA	TÉCNICO ESPECIALIZADO A
JULIAN RODOLFO GUTIÉRREZ MARQUEZ	GUMJ851101NZ5	SEC	M	01/05/2013	4	40	C	TÉCNICO ESPECIALIZADO B
CLAUDIA CABRERA RAMÍREZ	CACR300874C39	SEC	F	15/10/2013	2	40	SA	AUXILIAR

NOMBRE DEL PUESTO	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO 1101	PRIMA VACACIONAL 1311	AGUINALDO 1312	*ESTIMULO AL SERVICIO ADMINISTRATIVO	DESPENSA 1601	PASAJES 1602
DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	58,769.00	9,795.00	97,948.33	0.00	2,544.00	1,794.00
TESORERO	TESORERÍA	27,627.00	4,605.00	46,045.00	15,205.00	1,664.00	1,119.00
DIRECTOR JURÍDICO	DIR JURÍDICA	27,627.00	4,605.00	46,045.00	15,205.00	1,664.00	1,119.00
DIRECTOR DE ATENCIÓN A AM	DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	27,627.00	4,605.00	46,045.00	15,205.00	1,664.00	1,119.00
CONTRALOR	CONTRALORÍA	27,627.00	4,605.00	46,045.00	15,205.00	1,664.00	1,119.00
JEFE DE VINCULACIÓN Y SEG	DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	19,532	3,256.00	32,553.33	10,992.00	1,465.00	987.00
ANALISTA TÉCNICO EN INF	DIRECCIÓN GENERAL	12,314	2,053.00	20,523.33	7,073.00	1,128.00	703.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	10,855	1,810.00	18,091.67	6,271.00	1,021.00	666.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	TESORERÍA	10,855	1,810.00	18,091.67	6,271.00	1,021.00	666.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN JURÍDICA	10,855	1,810.00	18,091.67	6,271.00	1,021.00	666.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN GENERAL	11,832	707.25	7,072.50	0.00	0.00	0.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	11,832	707.25	7,072.50	0.00	0.00	0.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN GENERAL	7,588	1,265.00	12,646.67	4,386.00	732.00	452.00
AUXILIAR	DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	8,772	438.60	4,386.00	0.00	0	0

Recursos Financieros

Se anexa a continuación el presupuesto de egresos aprobado para el 2014

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	
1131	Sueldo base	\$ 2,895,312.00
1321	Prima vacacional y dominical	\$ 40,219.00
1322	Aguinaldo	\$ 402,127.00
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ 152,580.00
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 86,904.00
1431	Cuotas a pensiones	\$ 331,286.96
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 57,984.00
1712	Ayuda para despensa	\$ 187,056.00
1713	Ayuda para pasajes	\$ 124,920.00
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$ 102,084.00
	TOTAL CAPITULO 1000	\$ 4,380,472.96

Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 49,999.68
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,333.36
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 15,000.00
2151	Material impreso e información digital	\$ 25,000.00
2161	Material de limpieza	\$ 26,666.80
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 30,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 4,999.98
2182	Registro e identificación vehicular	\$ 10,000.08
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 50,001.81
2231	Utensilios para el servicio de la alimentación	\$ 4,999.68
2441	Madera y productos de madera	\$ 2,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00
2481	Materiales complementarios	\$ 10,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 40,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 2,499.99
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 48,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ 79,999.92
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$ 29,999.68
2711	Vestuario y uniformes	\$ 19,999.98
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 3,000.00
2911	Herramientas menores	\$ 4,999.68
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 4,999.68
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,431.30

2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	40,000.32
	TOTAL	\$	525,932.02

Capítulo 3000 (Servicios Generales)

3111	Servicio de energía eléctrica	\$	59,999.76
3121	Servicio de gas	\$	6,000.00
3131	Servicio de agua	\$	40,000.32
3141	Servicio telefónico tradicional	\$	100,000.08
3181	Servicio postal	\$	4,999.68
3221	Arrendamiento de edificios	\$	384,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario	\$	20,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$	80,000.04
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	57,600.00
3291	Arrendamientos especiales	\$	20,000.16
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	249,999.96
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$	49,999.98
3341	Capacitación institucional	\$	30,000.00
3342	Capacitación especializada	\$	80,000.08
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$	200,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$	649,999.98
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	\$	12,000.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	\$	149,999.76
3381	Servicios de vigilancia	\$	7,200.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	300,000.02
3411	Servicios bancarios y financieros	\$	18,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$	69,999.84
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$	121,818.57
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	6,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	12,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$	49,999.68
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	156,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$	30,000.24
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	350,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$	19,999.68
3721	Pasajes terrestres	\$	10,000.00
3751	Viáticos en el país	\$	25,000.02
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	10,000.16
3821	Gastos de orden social	\$	150,000.02
3831	Congresos y convenciones	\$	109,500.74
3851	Gastos de representación	\$	12,399.84
3921	Otros impuestos y derechos	\$	20,000.00
		\$	3,672,518.61

Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas))

4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$	366,767.49
------	--	----	------------

TOTAL	\$	366,767.49
-------	----	------------

Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)

5111	Muebles de oficina y estantería	\$	156,475.85
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	16,663.67
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$	120,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	10,003.99
5911	Software	\$	86,666.68
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$	60,000.00
	TOTAL	\$	449,810.19
	GRAN TOTAL	\$	9,395,500.99

⦿ Servicios Generales



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

El inmueble que guarda las instalaciones, es un inmueble en renta, ya que la Subsecretaría de Administración no cuenta con un edificio que pueda cubrir las necesidades de atención.

Actualmente el Instituto no tiene vehículos propios, se cuenta con 3 vehículos proporcionados en comodato por parte de la Subsecretaría de Administración CHEVY mod 2002

✚ Tecnologías de información y comunicación

HARDWARE

- Computadoras
 - Resumen de existencia: Escritorio 14 (catorce), Lap Top 9 (nueve), Tablet 1 (uno)
 - Diagnóstico: Se tiene cubierta la total necesidad de equipo de cómputo del personal que así lo requiere para sus funciones diarias, existiendo incluso un stock de 8 computadoras en bodega.
 - Necesidad: Aunque por el momento hay computadoras en bodega, se pretende habilitar un aula de cómputo y una biblioteca, proyectos para los que el total del stock no es suficiente, situación que se espera resolver en el proyecto presupuestal de 2015.
- Impresoras
 - Resumen de existencia: Multifuncionales arrendados impresión en blanco y negro 3 (tres), multifuncional propio impresión en color 1 (uno)
 - Diagnóstico: Se tiene cubierta la total necesidad de equipo de impresión, fotocopiado y escaneado para el funcionamiento diario de este Instituto.
 - Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.
- Consumibles
 - Resumen: El mantenimiento y consumo de material por parte del equipo de impresión y fotocopiado arrendado es cubierto por la empresa que renta los equipos y para el equipo propiedad del Instituto se cuenta con suficiente stock en bodega para cubrir el resto del ejercicio.
- Audiovisual
 - Resumen de existencia: Cañón Proyector 1 (uno), Pintarrón Interactivo 1 (uno), Televisión 1 (uno), Equipo fijo de bocinas 1 (uno), Equipo móvil de 2 bocinas 1 (uno), Amplificador 1 (uno), Micrófonos inalámbricos 2 (dos), Cámaras Fotográficas 2 (dos), Grabadora de audio 1 (uno)
 - Diagnóstico: Se tiene cubierta la cantidad mínima necesaria para las funciones de este Instituto, aunque en algunos casos ha sido necesario habilitar equipo de cómputo para algún menester de esta clase, como lo es reproducir audio y video.
 - Necesidad: Cámara de video, video reproductor de DVD y/o Blue Ray, equipo portátil de audio reproductor de cds y dvd (grabadora), equipos portátiles de

radio comunicadores. No se cuenta con equipos de esta clase y ha habido ocasiones en que han sido necesarios.

- Cables y Adaptadores
 - Se cuenta con lo mínimo necesario en materia de cableado y adaptadores
 - Necesidad: Adaptador VGA para Tablet Surface 2, cables de mayor longitud VGA y HDMI para presentaciones proyectadas.
- Redes
 - Se cuenta con el equipo necesario para cubrir con las necesidades cotidianas de funcionamiento de este Instituto.
 - Necesidad: Un switch de multicontacto para poder cubrir la necesidad de interconexión en el área de Tesorería, ya que el que se encuentra actualmente en dicha ubicación no es propiedad del Instituto.
- Energía
 - No se cuenta con ningún equipo de regulación de voltaje ni respaldo de energía para los equipos de cómputo y audiovisuales. Existen supresores de picos en los equipos de escritorio como medida mínima de protección, aunque ya son insuficientes.
 - Necesidad: Equipos de regulación de voltaje y respaldo de energía para la totalidad de los equipos de cómputo y audiovisual.
- Telefonía
 - Se encuentra cubierta en la totalidad la necesidad de comunicación telefónica entre las distintas áreas y hacia el exterior del Instituto
 - Necesidad: Equipos telefónicos multilínea y/o inalámbricos en áreas específicas del Instituto como la Dirección General.

SOFTWARE

Resumen de existencia

La necesidad de software sistema operativo, navegación por internet y suite de oficina se encuentra cubierta en la totalidad de los equipos de cómputo de este Instituto, así como los programas administrativos y contables.

Necesidad

No se cuenta con programas de diseño gráfico y han existido ocasiones en que han sido necesarios.

HUMANWARE

Aproximadamente un 50% del personal de este Instituto requiere de capacitación en el uso de software básico y de oficina.

⊕ Procesos

Por ser un organismo de nueva creación se carece de un Reglamento interno aprobado, así como un manual de procedimientos implementado, se encontró también que actualmente no se cuenta con diagramas de procesos de atención.

En el caso de los procesos administrativos no existe un sistema integral de administración y contabilidad de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que en su mayoría los procesos se realizan de manera manual, haciéndolos lentos.

Principales servicios
Impartición de cursos
Promoción y Difusión de los Derechos
Vinculación Interinstitucional
Asesorías Jurídicas
Asesorías Psicológicas

✚ Sistemas de gestión de calidad

Actualmente el Instituto no cuenta con ningún sistema de gestión de calidad

✚ Transparencia y rendición de cuentas

Existe la Unidad de Informática, quien es la encargada de dar trámite a cada una de las solicitudes de información y actualmente está pendiente la firma del convenio de adhesión con el Instituto de Transparencia al sistema INFOMEX, con el propósito de acercar herramientas a los usuarios para la gestión electrónica de solicitudes de información. Actualmente se actualiza de manera quincenal la información fundamental que se publica en la página web.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación del Instituto, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

✚ Problemas relevantes

- *Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, así como las facultades del Instituto por parte de las Dependencias Operativas*

Descripción breve del Problema

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, se aprobó en el 2011.

Prácticamente es una Ley nueva, por lo que existe desconocimiento por parte de los funcionarios de las Dependencias Operativas, como consecuencia denota en desinterés, haciendo lento el proceso de atención y seguimiento en el caso de la vinculación de parte del Instituto.

⊕ Problemas relevantes

Deficiencia en los servicios que se brindan

El ser un Instituto de nueva creación y con una estructura muy básica aún no ha permitido que se distribuyan de manera formal las tareas que deben de ejecutarse, como consecuencia aún no se han definido mecanismos estructurales de operación o procedimientos que puedan alinear las tareas o formas de como deberán de ejecutarse.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, así como las facultades del Instituto por parte de los Funcionarios Públicos de las Dependencias Operativas.*
 - Poca difusión de la Ley
 - Falta de personal que realice la difusión de la Ley
 - El ser un Instituto de nueva creación limita el posicionamiento en relación a las facultades que se le otorgan.
 - Recelo en el intercambio de información por parte de las Dependencias involucradas

- *Deficiencia en los servicios que se brindan*
 - Falta de personal
 - No existe el Reglamento interno aprobado, que de pauta a la implementación de procesos
 - Falta definir procesos e implementar el Manual de Procesos
 - No hay distribución de tareas equitativas
 - No hay seguimiento en los servicios de gestión
 - No hay pronta respuesta en las solicitudes de servicios

⊕ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Que el Instituto se constituya como vocero de las necesidades y problemáticas de los Adultos Mayores.*

Que el Instituto llegue a tener el peso de la Administración Central para subir los temas a la Agenda Pública.

- *Ser un Instituto de nueva creación*

Ser un Instituto de nueva creación da todas las posibilidades, como áreas de oportunidades, en los temas siguientes:

Recursos Humanos: En su mayoría es personal participativo con ánimos y actitud de servicio, por lo que solo se requiere capacitación en la especialización de los puestos.

Recursos Materiales: El mobiliario, así como el equipo de cómputo son de reciente adquisición por lo que se tienen los más actuales.

No habrá resistencia en la implementación de nuevos procesos.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Promover coordinadamente con las dependencias, organismos y entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, las acciones destinadas	Convenios de colaboración con: CONACYT, INAPAM, SEDESOL, UdG, ITESO, Colegio de Jalisco, IMSS, Sistema DIF Jalisco, así como todos los Municipios	Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores

a mejorar el nivel de vida de los adultos mayores				los grupos prioritarios	
Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como de los sectores social y privado, en materia de oportunidades hacia el adulto mayor, cuando así lo requieran	Puesta en marcha de la Biblioteca especializada, Especialización y profesionalización de los Integrantes en el tema de Adultos Mayores, Capacitación a servidores públicos en el tema de sensibilización y trato de Adultos Mayores	Implementar el Centro de documentación (Biblioteca Especializada)	Desarrollo e Integración Social	3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de Respeto al Adulto Mayor
Diseñar y promover ante el sistema estatal de salud programas y acciones que den acceso a los adultos mayores a servicios integrales de atención a la salud	Elaboración de Políticas Públicas, y Convenios de colaboración con Secretaría de Salud, Hospitales Civiles de Guadalajara y Seguro Popular	Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades	Desarrollo e Integración Social	3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de	

<p>en condiciones de calidad y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todos los adultos mayores radicados en el estado de Jalisco; y</p>		<p>públicas y privadas</p>		<p>los grupos prioritarios</p>	<p>3.13 Acercar los servicios de salud y programas</p>
<p>Asesorar al Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, en la formulación y programación de las políticas públicas y acciones relacionadas con el desarrollo de los adultos mayores, así</p>	<p>Estudios , Análisis y Propuestas de modificación a los programas dirigidos a los Adultos Mayores</p>	<p>Elaborar el Diagnostico de la situación actual de los Adultos Mayores en el Estado</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p>	<p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p>	<p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores</p>

como asesorar a los sectores privado y social					
Realizar estudios, investigaciones, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos que permitan conocer el estado que guardan los adultos mayores con relación a sus derechos, la no discriminación, las oportunidades que se les brindan, con el fin de generar una conciencia favorable hacia los adultos mayores y su revalorización;	<p>1.Elaboración del Plan Estratégico para Convertir a la ZMG en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor</p> <p>2. Diagnóstico del cumplimiento de los Derechos en Adultos Mayores de la ZMG</p>	<p>Implementar el Plan para convertir a la ZMG de Guadalajara en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor de acuerdo a los lineamientos de la OMS</p> <p>Conocer la percepción de los Adultos Mayores en relación a sus derechos</p>	Desarrollo e Integración Social	3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores
Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a los adultos mayores, con la finalidad de	<p>1.Elaboración del Plan de capacitación para los Adultos Mayores</p> <p>2. Implementación de Cursos de capacitación envejecimiento exitoso,</p>	<p>Diseñar e Implementar el programa de Capacitación a favor del</p>	Desarrollo e Integración Social	3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de	3.11 Promover el envejecimiento activo en la población Adulta Mayor

lograr su desarrollo pleno en las responsabilidades familiares	Huertos Urbanos, Estrategia Adultos Mayores Avanzando.	desarrollo del Adulto Mayor		los grupos prioritarios	
Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores;	Participación en campañas de comunicación e impartición de conferencias Cooparticipación en eventos para reconocer a los Adultos Mayores	Elaborar e implementar la Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos Coparticipar en el Reconocimiento a Adultos Mayores destacados	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de respeto al Adulto Mayor

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Deficiencia en los servicios que se brindan	Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Calidad y Atención al Público	Mejorar la Percepción Ciudadana sobre el quehacer guberbamental
Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	Calidad y Atención al Público	Mejorar la Percepción Ciudadana sobre el quehacer guberbamental

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas	1.1. Proponer la Pensión Universal 1.2. Promover el Protocolo de atención para Adultos Mayores violentados

	<p>1.3 Proponer ante la Secretaria de Desarrollo Social la creación de estancias para Adultos Mayores</p> <p>1.4 Implementación del asilo de protección o transitorio</p>
Implementar el Centro de documentación (Biblioteca Especializada)	2.1. Biblioteca especializada en el tema de Adultos Mayores
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas	<p>3.1. Convenios con Secretaria de Salud para la creación de Centros Gerontológicos en la ZMG e interior del estado</p> <p>3.2. Convenios con Sistema DIF estatal y Municipal para la apertura de nuevos centros e impulsar los ya existentes</p>
Elaborar el Diagnostico de la situación actual de los Adultos Mayores en el Estado	<p>4.1. Publicación de Encuesta de percepción de los Derechos de los Adultos Mayores</p> <p>4.3. Publicación del Plan para convertir a la ZMG en una ciudad Amigable para el Adulto Mayor</p> <p>4.4 Publicación del catálogo de programas dirigidos a los Adultos Mayores</p>
Implementar el Plan para convertir a la ZMG de Guadalajara en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor de acuerdo a los lineamientos de la OMS	<p>5.1 Realizar Focus group y encuestas de acuerdo al protocolo de Vancouver</p> <p>5.2 Elaboración de la Segunda Fase del Plan</p>

Conocer la percepción de los Adultos Mayores en relación a sus derechos	
Diseñar e Implementar el programa de Capacitación a favor del desarrollo del Adulto Mayor	6.1 Programa de capacitación “Envejecimiento Exitoso”
Elaborar e implementar la Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos Coparticipar en el Reconocimiento a Adultos Mayores destacados	7.1 Campaña en medios de comunicación e impresos que difunda una Cultura de envejecimiento y Respeto a los Adultos Mayores 7.2 Convenios con Sistemas DIF Jalisco y Municipales para promover encuentros generacionales 7.3 Integración de Padrón de Profesionistas de Adultos Mayores 7.4 Creación de Directorio de Adultos Mayores Destacados 7.5 Campaña en medios que dignifique su imagen 7.6 Certificación a las empresas y Dependencias socialmente responsables con los Adultos Mayores 7.7 Estrategia Adultos Mayores Avanzando

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Deficiencia en los servicios que se brindan	<p>1.1 Aprobación y Publicación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor</p> <p>1.2 Elaboración del Manual de Procedimientos</p> <p>1.3 Elaboración de los Protocolos de atención</p> <p>1.4 Convenios con las Instituciones involucradas en la atención a los Adultos Mayores</p> <p>1.5 Gestión de ampliación de plantilla de personal ante las instituciones involucradas de la SEPAF (Innovación, Programación y Presupuesto, Recursos Humanos)</p> <p>1.6 Convenios de colaboración con Universidades para la prestación de Prácticas Profesionales y Servicio Social</p> <p>1.7 Voluntariado</p> <p>1.8 Elaboración del Plan de Comunicación interno</p> <p>1.9. Reuniones directivas semanales</p> <p>1.10. Elaboración de Pizarra de comunicación</p>

2.Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	2.1 Capacitación a servidores públicos y prestadores de servicio para sensibilización en el tema 2.2 Campaña en medios en el tema para la sensibilización y cuidados a los Adultos Mayores

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Capacitar a Adultos mayores, y ciudadanía en general abatir el maltrato ,desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas Adultos Mayores	Personas Capacitadas
Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos.	Campaña
Elaborar un Diagnóstico de los Adultos Mayores en el estado para conocer su situación actual.	Estudios

Objetivo	Nombre del indicador
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas que permitan elaborar estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores	Incorporación de Adultos Mayores a Programas
Dar reconocimiento a los Adultos Mayores destacados	Eventos para reconocer a Adultos Mayores

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Elaboración del Manual de Procedimientos
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Elaboración de los Protocolos de atención
Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	Servidores Públicos Capacitados

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Personas Capacitadas	Llevar a cabo cursos de envejecimiento exitoso, sensibilización a los operadores del transporte público, sensibilización en el trato a los Adultos Mayores, asertividad y autocuidado, curso básico gericultista	Número de Adultos Mayores capacitados+ Número de Operadores del transporte Público capacitados+ Número de personas capacitadas en el temas de gericultura	Personas Capacitadas	Centro de Formación para especialistas en atención a personas de la tercera edad, Frente de Subrogatarios y Concesionarios del Estado de Jalisco, Sistecozome, Jefatura de Vinculación IJAM,	Mensual
Campaña de Comunicación	Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos	Porcentaje de Avance	Porcentaje	Medios impresos, Radio y televisión, Despacho del Gobernador, Dirección General	Semestral
Estudios	Elaborar documentos (encuestas y Diagnósticos de la Percepción de los Derechos de los Adultos Mayores, Elaboración del Plan Estratégico para convertir a la ZMG en una Ciudad Amigable para el Adulto Mayor)	Suma de documentos	Número de Estudios	Sistemas DIF Municipales de la ZMG,	Semestral

Incorporación de Adultos Mayores a Programas	Incorporación de Adultos Mayores a Programas sociales gracias a los convenios establecidos.	Suma de personas incorporadas	Número de Personas	Jefatura de Vinculación	Mensual
Eventos para reconocer a Adultos Mayores	Cooperación en el evento de Reconocimiento a los Adultos Mayores destacados, Semana Cultural de Adultos Mayores Avanzado	Suma de eventos	Número de eventos	DIF estatal, Jefatura de Vinculación	Semestral

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	Presentación y aprobación del Reglamento Interno	Suma del porcentaje de avance	Porcentaje	Dirección General	Mensual
Elaboración del Manual de Procedimientos	Elaborar e implementar el Manual de Procedimientos del Instituto	Suma del porcentaje de avance	Porcentaje	Dirección General, Dirección de Vinculación y Seguimiento	Mensual
Elaboración de los Protocolos de atención		Suma del porcentaje de avance	Porcentaje	Dirección General, Procuraduría Social, Fiscalía General y	Mensual

				Comisión de Derechos Humanos	
Servidores Públicos Capacitados		Suma de servidores públicos capacitados	Personas	Dirección General, Dirección de Desarrollo Humano	Mensual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Capacitar a Adultos mayores, y ciudadanía en general abatir el maltrato ,desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas Adultos Mayores	Personas Capacitadas	0	4000	6000	8000	10000
Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos.	Campaña	1	2	3	3	4
Elaborar un Diagnóstico de los Adultos Mayores en el estado para conocer su situación actual.	Estudios	1	2	2	4	6
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas que permitan elaborar estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores	Incorporación de Adultos Mayores a Programas	7	9	11	13	15
Dar reconocimiento a los Adultos Mayores destacados	Eventos para reconocer a Adultos Mayores	0	1	2	4	6

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	0	100			
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Elaboración del Manual de Procedimientos	0	100			
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Elaboración de los Protocolos de atención	0	2			
Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	Servidores Públicos Capacitados	0	2000	4000	6000	8000

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Integrar a la Ciudad de Guadalajara y posteriormente a la ZMG y otros municipios del Interior del Estado a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas Mayores	Etapa de Planeación II a) Participación de las personas mayores en la integración del Plan para que Guadalajara forme parte de la Red Mundial OMS de Ciudades Amigables con las personas Mayores. -Evaluación de la adaptación -Elaboración del Plan de Acción -Identificación de los Indicadores en relación a los resultados		x			
	Etapa de Ejecución del Plan de Acción -Seguimiento de Indicadores			x	x	x
	Etapa de Evaluación de Resultados -Medición de Resultados -Identificación de los casos de éxito y deficiencias en el Plan -Presentación de informe de Resultados a la OMS sobre los Avances Realizados					x
	Etapa de Planeación II b) Participación y Ejecución de la participación de las personas mayores en la integración del Plan para que la ZMG y otros municipios al interior del Estado formen parte de la Red Mundial OMS de Ciudades Amigables con las personas Mayores -Evaluación de la Adaptación Elaboración del Plan de Acción -Identificación de los Indicadores en relación a los resultados			x	x	x
Administrar el programa Estatal de Apoyo a los Adultos Mayores	Administración del programa Estatal de Apoyo a los Adultos Mayores (Recursos)			x		

--	--	--	--	--	--	--

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Mejorar la Calidad y Atención al Público que acude a las instalaciones del Instituto	Certificación ISO9001			X		
	Certificación como Empresa Socialmente Responsable			x		
	Certificación como Empresa Familiarmente Responsable				x	

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2030

Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco

Diagnóstico del Cumplimiento de los Derechos en Adultos Mayores de la ZMG

Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con los Adultos Mayores Zona Metropolitana de Guadalajara Primera Fase

21 Cfr. Culebro Jorge, “Cambio organizacional: Transformación y diseño estructural”, CIDE, Doc. De Trab. 66

Directorio

Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Director General
Tel 30303000 Ext 103

LCP Fausto Velasco Vázquez
Contralor Interno
Tel 30303000 Ext 109

CPA Leticia del Rosario Berumen Alonso
Tesorera
Tel 30303000 Ext 129

Lic. Cristian Iván Reyes Lamas
Director Jurídico
Tel 30303000 Ext 107

LAE Maribel Solórzano Montes
Directora de Vinculación y Seguimiento
Tel 30303000 Ext 103

LT L Guillermina Cosío Gaona
Jefa de Vinculación
Tel 30303000 Ext 111

LI Carlos García Garibay
Jefe de la Unidad de Transparencia e Informática
Tel 30303000 Ext 10

Elaboración del documento
LAE Maribel Solórzano Montes

Supervisión y Revisión del documento
Mtro. Luis Cisneros Quirarte



Plan Institucional

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor